



Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 35 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 27.NOVEMBRE.2013

En Teno, siendo las 15:22 horas, del día **MIÉRCOLES 27** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 35** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que se realiza en el salón de reuniones municipal, la es presidida por el Concejal Sr. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**, por encontrarse la Alcaldesa haciendo uso de feriado legal

Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Participa en calidad de Alcalde (S) el Secretario municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

Oficia de Secretario (S) del Concejo de Teno, Director de Obras, don **SERGIO D. ESPINOZA COYA.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

| N° | TABLA ORDINARIA | PÁGINA |
|----|--|--------|
| 01 | Lectura de correspondencia recibida y despachada | 01 |
| 02 | Cuentas | 02 |
| 03 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal | 03 |
| 04 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal | 06 |
| 05 | Aprobar informe periciales de tasación de terrenos ubicados en los sectores de: Las Moreras, El Cisne y Morza Abajo, destinados a plantas de tratamiento de aguas servidas PMU | 08 |
| 06 | Eliminar letra b) del artículo 47 del Reglamento Interno del Personal del Depto. de Salud Municipal | 09 |
| 07 | Varios | 10 |

01.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

PRESIDENTE CONCEJO (S): Procede abrir la sesión en el nombre de Dios, señalando que el primer punto a tratar es la lectura de la correspondencia recibida y despachada. Acto seguido solicita al Secretario del Concejo que informe de la documentación recibida y de lectura de ella.

SECRETARIO CONCEJO (S): Informa que se recibió el Oficio Interno N° 016, de fecha 25 de noviembre de 2013 del Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, don Juan Carlos Valdés Figueroa, quien solicita que se incluya en la presente Tabla Ordinaria una modificación presupuestaria, siendo el texto del documento el siguiente:



OF. INTERNO N° _____ 16 _____ /

ANF. Modif. Presupuestaria 27/11/2013

MAT. Informa y Solicita lo que indica

TENO. 25 noviembre 2013

DE : ENCARGADO CONTABILIDAD
JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA

A : ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SR. MANUEL E. VILLAR FUENTES

- 1.- El Encargado de Contabilidad que suscribe, viene un Informe a Ud., que de acuerdo a Instrucciones impartidas desde Contraloría Regional del Maule mediante Documento N° 8030 de fecha 12/11/2013, donde solicita regularizar situación contable e informar a más tardar con fecha 29/11/2013.
- 2.- La situación contable se refiere a modificación presupuestaria realizada en duplicidad por Directora de Administración y Finanzas, de la Cuenta de Gastos 215-21-04-004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios en Área de Gestión "Actividades Municipales" Programa "Fiesta Año Nuevo" Diminución de Presupuesto por un monto de M\$ 3.000.- el día 08/02/2013 (Modificación Interna según Comprobante N° 19) y luego el día 05/06/2013 (Modificación Concejo según Comprobante N° 72), lo que produjo que a la fecha existe una diferencia de \$ 2.302.561 - entre Presupuesto Actualizado de dicha Cuenta \$ 12.848.000.- y el Devengado Acumulado \$ 15.150.561.-
- 2.- En relación a lo anterior es que solicito se pueda llevar a Concejo día 27/11/2013 modificación de presupuesto para regularizar situación contable y así dar cumplimiento a los señalado por el Organismo Contralor.
- 3.- Lo que se informa a Ud., para vuestro conocimiento y fines.
Saluda atentamente a Ud.

JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA
ENCARGADO CONTABILIDAD

JCVF/jcvf
DISTRIBUCION:
- Indicado
- Arch. Contabilidad

ALCALDE (S): Atendiendo a lo señalado en el documento dado lectura por el Secretario (S) del Concejo, el Presidente (S) del Concejo requiera al Director (S) que explique en que consiste la propuesta de modificación presupuestaria y que también informe respecto a la observación que efectuó la Contraloría Regional del Maule.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la Unidad de Contabilidad de la Contraloría Regional del Maule, está todos los meses revisando los informe de contabilidad y de presupuesto que envían los diversos servicios, detectando que una modificación que se realizó en el mes de febrero del año en curso, por la suma de 3 millones de pesos que se rebajó del presupuesto municipal. Asimismo, en el mes de junio se volvió a rebajar la misma cantidad, ocasionando un error contable interno y ante ello el órgano contralor está solicitando al municipio que se rectifique dicho error antes del día 29 del presente mes y para ello el Concejo Municipal debe aprobar la modificación presupuestaria respectiva.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 258/2013

Incorporar en el punto 4° de la presente tabla ordinaria, una propuesta de modificación presupuestaria, por la suma de M\$ 3.000.- (tres millones de pesos), destinada a rectificar error contable por gasto efectuado en el Programa de Actividades Municipales, subprograma Fiestas Año Nuevo.

02.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene manifestando que desea retomar un tema tratado en el Concejo anterior y que dice relación con la votación efectuada para destinar a un funcionario del Juzgado de Policía Local a otra unidad municipal. Agrega que el Concejo votó solo por dos funcionarios debido a que en esa oportunidad se les indicó que la tercera funcionaria del Juzgado estaba protegida por un fuero y no podía ser destinada a otro departamento y que debido a dicha información el Concejo votó solo por los otros dos funcionarios debiéndose haber votado por los tres funcionarios. Añade el concejal aludido, que lamentablemente la Administradora Municipal, quien siempre está atenta al desarrollo de la sesión y está presente con aspectos legales, no previno en esa ocasión dicho asunto y ante ello manifiesta que el fuero que protege a la funcionaria para que no sea removida del municipio y no destinaria a otra unidad municipal. Atendiendo a lo expuesto, el concejal en mención consulta a la Administradora Municipal si la votación llevada a cabo por el Concejo Municipal fue bien hecha y de no ser así se

tendría que votar de nuevo.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Hace uso de la palabra, manifestando que en términos generales cuando se habla de fuero según la Ley, se pretende decir con fuero en cualquier contexto, sea gremial o sea maternal, agrega que su opinión esta fundamentando a partir de diversos dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República al respecto.

Acto seguido se lleva cabo un extenso intercambio de opiniones entre el concejal Sr. Paulo Donosos Osses y la Administradora Municipales respecto de la funcionaria que no fue considerada en la votación para destinar a un funcionario del Juzgado de Policía Local a otra unidad municipal, ante el nombramiento de la Secretaria Abogado de ese tribunal, donde el primero de los nombrados expresa que el fuero maternal no era un impedimento para que no fuera considera en la votación, añadiendo que no habría menoscabo al respecto, de acuerdo a algunas consultas que efectúo, donde se le informó que el fuero no afecta al funcionario en el cambio de funciones, siempre y cuando este mantenga su cargo y la dignidad de su labor y que permanezca en el municipio. Asimismo, la Administradora Municipal, manifiesta todo lo contrario, en el sentido de si existiría un menoscabo y que se estaría trasgrediendo su fuero maternal agregando que a su parecer no habría inconsistencia ni problema en esa votación.

Continuando con la controversia, el concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta que para el respaldo y tranquilidad del Concejo se debería solicitar a la Contraloría que emita una respuesta sobre la situación aludida, para no tener a futuro problemas. Hace uso de la palabra la Administradora Municipal, expresando que el Alcalde es quien debe solicitar un pronunciamiento jurídico como representante del Concejo como cuerpo colegiado, añadiendo que su el concejal en cuestión es quien solicita dicho pronunciamiento en forma individual, tiene que hacerlo en términos de denuncia para que le acojan el requerimiento y con esos antecedentes la Contraloría solicitará al municipio un informe con todos los antecedentes.

Se concluye en este tema, donde el el Presidente (S) del Concejo Municipal de Teno, señalado que en la próxima sesión se le planteará la situación a la Alcaldesa para que esta determine las acciones a seguir.

03.- PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO VIGENTE AREA DE EDUCACION MUNICIPAL

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **YASNA GONZALEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala Que la 1ª propuesta modificación presupuestaria, es por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas Subvención de Escolaridad por un monto de 88 millones 877 mil pesos Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas en 13 millones 718 mil pesos, para aumentar las cuentas de Gastos en Personal a Contrata por un monto de 100 millones 595 mil pesos. Agrega que la modificación presentada está destinada al pago de las remuneraciones del personal a contrata y que además se ha venido realizado desde hace varios meses por la situación presupuestaria conocida por el Concejo. Añade que solo faltaría una modificación similar en el mes de diciembre.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 259/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 1150503003001 | SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD | 86.877.- |
| 1150801000000 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MÉDICAS | 13.718.- |
| TOTAL M\$ | | 100.595.- |



AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 100.595.- |
| TOTAL M\$ | | 100.595.- |

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando las partidas de Ingresos en las cuentas De Otras Entidades Públicas en 55 millones 113 mil pesos, y De Otros Aportes en 67 millones 950 mil pesos, para aumentar los Gastos en las cuentas Otras Remuneraciones por 25 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones de pesos, Servicios Generales en 22 millones 743 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 5 millones de pesos, Mobiliario y Otros en 1 millón de pesos, Máquinas y Equipos por 2 millones de pesos, Equipos Informáticos 4 millones de pesos, Consultorías/Proyecto 2013: Diseño cubierta multicanchas Escuelas de la comuna, en 2 millones 450 mil pesos, Obras Civiles/Proyecto 2013: Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela La Laguna en 8.000 millones de pesos, Obras Civiles/Proyecto 2013: Mejoramiento Servicios Higiénicos Liceo Teno, en 33 millones de pesos, Obras Civiles/Proyecto 2013: Mejoramiento y Ampliación Prebásica Escuela San Cristóbal, por 14 millones de pesos, Obras Civiles/Proyecto 2013: Mejoramiento y Ampliación Bodega Escuela Teniente Cruz, en 3 millones 500 mil pesos. Agrega la funcionaria del DAEM que las modificaciones presentadas son financiadas con recursos provenientes del FAGME, y se dar cuenta del destino a los recursos recibidos.

Ante consulta del Presidente (S) del Concejal a la Encargada de Finanzas del DAEM, respecto a las escuelas con diseños para cubiertas en multicanchas, la citada funcionaria informa que los establecimientos educacionales son el Liceo y las escuelas D-56, Las Arboledas, Los Alisos, Comalle, Morza y San Rafael

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 260/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 1150503099000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 55.113.- |
| 1151303004001 | OTROS APORTES | 67.950.- |
| TOTAL M\$ | | 123.063.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 2152103000000 | OTRAS REMUNERACIONES | 25.370.- |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 2.000.- |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 22.743.- |
| 2152211000000 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 5.000.- |
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 1.000.- |
| 2152905000000 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 2.000.- |
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 4.000.- |
| 2153102002002 | CONSULTORÍAS/PROYECTO 2013: DISEÑO CUBIERTA MULTICANCHAS ESCUELAS DE LA COMUNA | 2.450.- |
| 2153102004016 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA LA LAGUNA | 8.000.- |



| | | |
|---------------|--|-----------|
| 2153102004017 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS LICEO TENO | 33.000.- |
| 2153102004018 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PREBÁSICA ESCUELA SAN CRISTÓBAL | 14.000.- |
| 2153102004019 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN BODEGA ESCUELA TENIENTE CRUZ | 3.500.- |
| TOTAL M\$ | | 123.063.- |

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Respecto a la 3ª propuesta de modificación presupuestaria, informa que disminuyen en Gastos las partidas Textiles, Vestuario y Calzado en 1 millón 172 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 518 mil pesos, Servicios Básicos por 3 millones 100 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 288 mil pesos. Agrega, que con dichas disminuciones aumentan las cuentas de Gastos: Servicios Generales en 4 millones 263 mil pesos, Arriendos 750 mil pesos, Mobiliario y Otros por 1 millón 65 mil pesos. Añade que la modificación presentada pertenece a recursos de la JUNJI y corresponde a una readecuación de partidas del actual presupuesto con el objeto de terminar el presente año sin problemas.

Los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, acuerdan en forma unánime lo siguiente:

ACUERDO N° 261/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------------------------|-----------|
| 2152202000000 | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO | 1.172.- |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 518.- |
| 2152205000000 | SERVICIOS BÁSICOS | 3.100.- |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.288.- |
| TOTAL M\$ | | 6.078.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 4.263.- |
| 2152209000000 | ARRIENDOS | 750.- |
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 1.065.- |
| TOTAL M\$ | | 6.078.- |

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la 4ª propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos, aumentando en la partida Convenios de Educación Prebásica en 7 millones de pesos, para aumentar las cuentas de Gastos: Mobiliario y Otros en 5 millones 934 mil pesos, Máquinas y Equipos en 1 millón 66 mil pesos. Añade la funcionaria del DAEM, que la modificación presentada es del presupuesto de los jardines de la JUNJI y que dichos mayores ingresos serán destinados a la compra de mobiliarios y maquinarias que son necesario para el funcionamiento del nuevo jardín infantil ubicado en la población Don Matías.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 262/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:



AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|----------------------------------|-----------|
| 1150503004001 | CONVENIOS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA | 7.000.- |
| TOTAL M\$ | | 7.000.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------|-----------|
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 5.934.- |
| 2152905000000 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 1.066.- |
| TOTAL M\$ | | 7.000.- |

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer la 5ª propuesta de modificación presupuestaria, aumentando los ingresos en la cuenta Otros Aportes en 100 millones 500 mil pesos, para aumentar en las cuentas de Gastos: Alimentos y Bebidas en 17 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo 34 millones de pesos, Servicios Generales en 16 millones de pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 16 millones 500 mil pesos, Mobiliario y Otros en 17 millones de pesos. Informa la funcionaria del DAEM, que la modificación presentada corresponde al proyecto de Ley SEP, teniendo a la fecha mayores ingresos.

El Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente con los votos favorables de los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro P. Vidal Álvarez. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses:

ACUERDO N° 263/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------|-----------|
| 1150503003002 | OTROS APORTES | 100.500.- |
| TOTAL M\$ | | 100.500.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 17.000.- |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 34.000.- |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 16.000.- |
| 2152212000000 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 16.500.- |
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 17.000.- |
| TOTAL M\$ | | 100.500.- |

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2013

Interviene en este punto el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien subroga a la titular por encontrarse ésta con licencia médica.



DIRECTOR FINANZAS (S): Nuevamente se refiere al requerimiento efectuado por la Contraloría Regional del Maule, manifestando que dicho órgano contralor esta haciendo periódicamente revisiones a los ajustes contables que se realizan y ante ello ha objetado el pago de los guardias que prestaron sus servicios de vigilancia en la actividad de Fiestas Patrias y que los ajustes contables internos efectuados en el presupuesto no corresponden y lo que debía realizarse era una modificación presupuestaria. Agrega que lo que se debe efectuar es cambiar del área de actividades municipales, por un monto de 1 millón 286 mil pesos, al área de Gestión Interna y que se debe contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien expresa que abstendrá de votar, por considerar que corresponde a un gasto de la Fiestas Patrias y él ya ha manifestado anteriormente que no está de acuerdo por los recursos gastados

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente con los votos favorables de los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro P. Vidal Álvarez. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses:

ACUERDO N° 264/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando la partida de GASTOS en los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA FIESTAS PATRIAS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 1.286.- |
| TOTAL M\$ | | 1.286.- |

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 1.286.- |
| TOTAL M\$ | | 1.286.- |

DIRECTOR FINANZAS (S): Continúa con su participación, informando que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, corresponde también a una observación de la Contraloría Regional, en el sentido de rectificar la modificación que se efectuó internamente y que posteriormente se presentó para su autorización en el Concejo Municipal, situación que originó una duplicidad y con ello un estado negativo en la cuenta respectiva. Añade que para subsanar el problema contable presupuestario se solicita al Concejo Municipal hacer una modificación presupuestaria por mayores ingresos en la suma de 3 millones de pesos, en la partida De Otras Entidades Públicas, aumentando en la misma cantidad en gastos en la partida "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, de la actividad Fiestas de Año Nuevo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 265/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida de INGRESOS y GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:



INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 1150503099000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 3.000.- |
| TOTAL M\$ | | 3.000.- |


GASTOS AUMENTAN

ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA FIESTAS AÑO NUEVO
SUBPROGRAMA FIESTAS AÑO NUEVO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------------------|-----------|
| 2152104000000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 3.000.- |
| TOTAL M\$ | | 3.000.- |

05.- APROBAR INFORMES PERICIALES DE TASACION DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES DE: LAS MORERAS, EL CISNE Y MORZA ABAJO, DESTINADOS A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PMU.

SECRETARIO CONCEJO (S): Procede a dar lectura al Informe Interno N° 497, de fecha 21 de noviembre de 2013, del Director de Obras Municipales, siendo su texto el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TENNO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° 497 /

ANT.: Informes Periciales de Tasación diversos sectores, para emplazar Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas PMS.

MAT.: Solicita aprobación de los Informes Periciales de Tasación.


TENNO, 21 Nov 2013

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENNO
SR. MANUEL VILLAR FUENTES

- 1.- Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, solicita a Ud., considerar y colocar en tabla de Concejo Municipal, los "Informes Periciales de Tasación", que han sido elaborados con la finalidad de ser presentados en el Marco del Programa de Mejoramiento de Barrios, bajo la Línea de Saneamiento Sanitario, acogidos a la Tipología de Adquisición de Terrenos, para la postulación de los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 2.- Los terrenos analizados, cuentan con factibilidad de emplazar las Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas, en los Estudios y Diseños de Ingeniería Sanitaria en desarrollo. Asimismo, cabe precisar que la Unidad Regional Subdere, requiere la conformidad de dichos informes por Acuerdo de Concejo Municipal y que toda vez, que sea remido el Acuerdo a la Plataforma Virtual de postulación de financiamiento, dará Admisibilidad Técnica y posteriormente asignará los recursos para la Adquisición de los Terrenos.
- 3.- A continuación se detallan los informes periciales de tasación.
 - Tasación Terreno Las Moreras
 - Tasación Terreno El Cisne.
 - Tasación Terreno Morza Abajo
- 4.- Para su respaldo, adjunto los informes periciales de tasación.
- 5.- En cuanto puede enviar para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,



SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SFC/1000
Distribuida
Indicada
Honorable Concejo Municipal
- Archivo DOM

ALCALDE (S): Agrega que al documento anteriormente leído, se adjuntó un CD con todos los antecedentes los informes de tasación, el que está disponible para que sea conocido por los integrantes del Concejo Municipal.



DIRECTOR OBRAS: Señala que el profesional de la Dirección de Obras Municipales, contratado a base de honorarios con recursos de acciones concurrentes de la SUBDERE, para que realice la función de Encargado de Saneamientos de plantas de tratamiento de la Teno don **LUIS OPAZO CONCHA**, entregará mayores antecedentes respecto a los informes mencionados.

ENCARGADO SANEAMIENTO: Da a conocer que se está postulando a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a financiamiento para la adquisición de terrenos de las plantas de tratamiento de aguas servidas en los sectores de El Cisne, Las Moreras y Morza Abajo, y que para ello se están efectuando los estudios de diseños respectivos los cuales están paralizados debido a que no se tienen físicamente los terrenos en donde se emplazará dichas plantas de tratamiento. Agrega que actualmente se está cooperando que los terrenos que cumplan con las características técnicas que establece la SUBDERE para que el Consultor desarrolle los diseños de Ingeniería. Añade que a la fecha se tiene ubicados los terrenos en los tres sectores y que la unidad Técnica Regional de la SUBDERE requiere que se cuente con la aprobación del Concejo Municipal de los informes periciales de las respectivas tasaciones. Añade el citado profesional que se tienen los valores de los terrenos en donde se emplazarían las plantas de tratamiento de aguas servidas, en los sectores ya mencionados, siendo los precios y tasaciones de los mismos los siguientes:

El Cisne;

- Superficie Total (propietario) = 9.286 m²
- Superficie Requerida PTAS = 4.500 m²
- Valor Tasación Terreno Total = \$26.256.765.-
- Valor Tasación superficie requerida = \$ 6.625.269.-
- Valor de venta (propietario) = \$ 15.000.000.-
- Valor de compra = \$ 15.000.000.-

Las Moreras;

- Superficie Total (propietario) = 10,6 hectáreas
- Superficie Requerida PTAS = 5000 m²
- Valor Tasación Terreno Total = \$421.914.326.-
- Valor Tasación superficie requerida = \$ 19.872.164.-
- Valor de venta (propietario) = \$ 15.000.000.-
- Valor de compra = \$ 15.000.000.-

Morza Abajo;

- Superficie Total (propietario) = 7,100 m² (según topografía 11.028 m²)
- Superficie Requerida PTAS = 4500 m²
- Valor Tasación Terreno Total (según escrituras) = \$12.333.076.-
- Valor Tasación superficie requerida = \$ 10.318.094.-
- Valor de venta (propietario) = \$ 12.000.000.-
- Valor de compra = \$ 12.000.000.-

ACUERDO N° 266/2013

"APROBAR, los INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN de los terrenos donde se emplazarán las plantas de tratamientos de aguas servidas que se indican, postulados a financiamiento para su adquisición a recursos de la Subsecretaría Regional de Desarrollo y Administrativo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), línea de Saneamiento Sanitario:



- Terreno sector Las Moreras
- Terreno sector El Cisne
- Terreno sector Morza Abajo"

06.- ELIMINAR LETRA b) DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Hace uso de la palabra la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**,



explicando el Of. Ord. N° 284, de fecha 25 de noviembre de 2013, en donde se solicita eliminar la letra h) del artículo 47 del Reglamento Interno del Personal del Departamento de Salud Municipal, que a continuación se visualiza.

| | |
|---|--|
|  I. Municipalidad Teno Área de Salud | OP. ORD. N° <u>284</u> |
| | ANT.: REF. N° 77.684/13; Contraloría Regional del Maule.- |
| | MAT.: Artículo 47, letra b); Reglamento Interno del personal del Depto. de Salud |
| | TENO. 25 NOV. 2013 |
| A : ALCALDE (S) Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, COMUNA DE TENO SR. MARCEL E. VILLAR FUENTES | |
| DE: JEFE (S) DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE TENO ILBA I. POBLETE VALLEJOS | |
| <p>A través del presente documento, la Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar a Ud., favor de poner en tabla para próximo Concejo Municipal del día 27 noviembre.2013, exposición por parte de la suscrita, para eliminar la letra b), del Artículo 47, del Reglamento Interno del personal del Depto. de Salud, aprobado según Decreto Alcaldicio D N° 290, de fecha 03.09.2013; que dice relación a "Asignación por concepto de cumplimiento de cometido especial". Lo anterior, a modo de regularizar situación indicada y dar cumplimiento en plazo estipulado por Contraloría Regional del Maule, según documento N° 8776, de fecha 15.11.2013.-</p> | |
| En espera de una favorable acogida, le saluda muy | |
| Atte.- | |
| |  ILBA I. POBLETE VALLEJOS JEFE (S) DEPTO. DE SALUD |
| IPV/tpc DISTRIBUCION: - Indicada.- - Archivo Depto. Salud.- | |

Después de una breve reseña de cómo se originó dicha situación en el citado Reglamento Interno y que fue derivado de una consulta realizada a la Contraloría Regional del Maule, quien señaló que del análisis de dicho documento se debía eliminar de dicho artículo la letra b), que establece una asignación por concepto de cumplimiento de cometido especial, debido a que esta no se ajusta a derecho.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 267/2013

"ELIMINAR, la letra b) del artículo 47 del Reglamento Interno del Personal del Depto. de Salud Municipal de Teno, que dice relación a la ASIGNACIÓN POR CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE COMETIDO ESPECIAL"

07.- VARIOS

SITUACIÓN DEL PARADERO DE BUSES RURALES EN CALLE SERRANO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Reitera nuevamente respecto del paradero de buses ubicado en calle Serrano, el cual fue sacado por el municipio para su reparación y que a la fecha no ha sido instalado, originando con ello que la gente que está esperando locomoción no tiene en donde sentarse como tampoco protegerse del sol.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Interviene señalando que se podría confeccionar un nuevo paradero utilizando el modelo en madera similar al construido a la entrada de Teno

Seguidamente se produce un amplio intercambio de opiniones entre el Director de Obras y los señores concejales, respecto al tipo de materiales que podría construirse el paradero de los buses rurales, oportunidad que el directivo municipal señala que se podría replicar el modelo del paradero de la entrada a Teno, debiendo confeccionarse el respectivo proyecto y postularlo el próximo año a fondos externos. Agrega el Director de Obras que en forma urgente se va a reponer dicho paradero en la próxima semana.



SITUACIÓN DE GUARDA CRUCE EN EL CRUCE DE FERROCARRILES AV. BELLAVISTA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Plantea el problema que se origina en el cruce ferroviario ubicado en Av. Bellavista con Av. Lautaro, donde el tránsito queda suspendido alrededor de 45 minutos, cuando los trenes que transportan materiales de la empresa Bío Bío deben hacer maniobras y con ello se bajan las barreras, ocasionado molestias entre los conductores, ocurriendo que algunos de ellos han traspasado la vía con el peligro que conlleva dicha temeraria acción.

Ante el planteamiento de la Concejal Sra. Sandra Améstica, el Concejo Municipal, conjuntamente con el Director de Obras Municipal, proceden intercambiar opiniones al respecto, en el sentido de efectuar las acciones ante las instancias que correspondan para que se normalice el flujo de vehículo por el cruce ferroviario de Av. Bellavista, para lo cual el directivo municipal se compromete enviar un documento a la empresa de ferrocarriles planteándole la situación dada a conocer. Al respecto el Director de Obras Municipales reitera que el municipio no puede financiar a una persona para que oficie de guarda cruces, añadiendo, que podría existir la posibilidad de que a través un convenio entre la Municipalidad y la Empresa de Ferrocarriles de Chile, se pueda solucionar transitoriamente el problema anteriormente descrito.

HABILITACIÓN DE PARADEROS EN AV. COMALLE

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hace uso de la palabra expresando que quiere solamente ratificar lo planteado en anteriores sesiones del Concejo, en el sentido que va hacer muy útil para Teno el mejoramiento de los estacionamientos de Avenida Comalle y con ellos descongestionando todo el sector en beneficios del los usuarios. Agrega que la Dirección de Obras Municipales cumplió con su palabra como siempre.

Interviene el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, quien solicita a Director de Obras Municipalidad, la posibilidad de demarcar en Av. Comalle, frente a la caja de Compensación Los Héroes, un estacionamiento reservado para las personas discapacitados o de adultos mayores.

INSTALACIÓN DE UN DISCO SEDA EL PASO EN AV. LAUTARO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere al signo Ceda el Paso que se encuentra al terminar del pasaje de la población Lautaro manifestando que no es respetado y en varias oportunidades casi se han producido accidentes, agregando que una solución para que las personas que cruzan al sector de Piedra Blanca sería solicitar a Vialidad que pinte una zona achurada, similar a la existente en Curicó frente a la cárcel. Añade que dicha situación lo ha conversado con la Directora de Tránsito, Sra. Gloria Díaz Zúñiga, quien manifestó que se debería ver en conjunto con la Dirección de Obras Municipales.

INSTALACIÓN DE BASUREROS EN AV. COMALLE

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Interviene manifestando que quiere recordar al Director de Obras Municipales la instalación de basureros en la Av. Comalle, agregando que sería bueno debido a que se hicieron los estacionamientos.

ESTADO DE BAÑOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Reitera una vez más del mal estado que están los baños del gimnasio municipal y que se iban presentar una modificación presupuestaria para su reparación, la cual a la fecha no se ha planteado.

PRESUPUESTOS AÑOS 2014

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que hay dos temas pendientes de parte del Concejo Municipal, siendo una de ellas los presupuestos año 2014, Municipal, Educación y Salud. Agrega, que a la fecha no se ha estudiado ningún proyecto de presupuesto y que no pase que ocurrió el año pasado, que se vieron en el último día y tuvieron que aprobar dichos presupuestos

CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA COMUNA

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Manifiesta, que sería buena idea que el Concejo tratara que actividades se van a realizar con motivo de la celebración del aniversario de la comuna, si se van a entregar premios y que no fueran muchos y que hubiera un procedimiento de establecer a personas más representativas de la comuna.

SITUACIÓN DE FUNCIONARIO SR. CARLOS DIDIER MUÑOZ

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto a la situación que se encuentra el funcionario municipal do Sr. Carlos Didier Muñoz, quien en la actualidad está trabajando con la cuadrilla municipal y que anteriormente cumplía labores de chofer de un camión de recolección de basura.



Al respecto, interviene la Administradora Municipal y el Director de Obras Municipales, quienes entregan mayores antecedentes de los hechos que originaron que la citada persona no continuará como funcionario municipal.

Se produce un amplio intercambio de opiniones al respecto entre los integrantes del Concejo Municipal, como también de parte del Director de Obras Municipales, quien a su vez explica en detalle las razones que llevaron a la Alcaldesa a tomar dicha medida, agregando que la situación acontecida fue derivada de otros problemas anteriores similares, los cuales fueron conversados con el funcionario municipal con el objeto que este remediara su actuación.

PROBLEMA CON BATUCADA EN PLAZA DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da conocer un problema que se está suscitando con una batucada que está ensayando los días domingo entre las cuatro hasta las siete horas, ocasionando problemas en los vecinos que viven principalmente en la Población Villa Andalicán.

Ante el planteamiento presentado por el concejal Sr. Donoso Osses, los demás integrantes intercambian opiniones al respecto, con el objeto de establecer un lugar donde dicho grupo pueda ensayar si afectar a los vecinos, proponiéndose el Liceo Viejo, la medialuna, en el sitio erizado de la población Nueva Bellavista

VEREDAS EN MAL ESTADO EN CALLE ARTURO PRAT

PRESIDENTE CONCEJO (S): Consulta al Director de Obras Municipales respecto al mal estado se encuentran las veredas que se encuentran a la salida del Depto. Social.

SECRETARIO CONCEJO (S): Informa que las veredas se encuentran postuladas conjuntamente con otras a fondos sectoriales del SERVIU y que corresponde a la modalidad de reposición de veredas. Agrega que en el presente año no llegaron los recursos y por lo tanto no se hicieron proyectos en la comuna, esperándose que para el próximo año se ejecuten.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:40 horas



Sergio D. Espinoza Coya
SERGIO D. ESPINOZA COYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
SDEC/mcllh

